Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Murcia à diez y seis dias del mes de Enero de mil setecientos sesenta y cinco. = Suelbes. = Ante mì, Diego Antonio Callejas.

Cuyos preinsertos corresponden con sus originales, à que me refierò, que quedan en dicha Escrivanìa mayor de mi cargo; y para que assi conste en cumplimiento de lo mandado en dicho Auto, firmo, y signo el presente en esta dicha Ciudad de Murcia à veinte y siete de Marzo de mil setecientos sesenta y cinco años. Enmendado

Diego Antonio Callejas